

se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo Administración, Juan M.<sup>a</sup> Figuera Santesmases.—22.829.

## ARAGONESA DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

## MASTER TURIASO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las sociedades «Aragonesa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» y «Master Turiaso, Sociedad Limitada» comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 11 de Mayo de 2004, han acordado su fusión mediante la absorción de «Master Turiaso, Sociedad Limitada», sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Aragonesa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima»; que no modifica su capital social. A partir del día 31 de diciembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2004.—Firmado: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil «Comercial Noain, Sociedad Anónima», administrador único de «Aragonesa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima».—Firmado: Don Alberto Larrayoz Maquirriain, como administrador solidario de «Master Turiaso, Sociedad Limitada».—23.108. 2.<sup>a</sup> 25-5-2004

## ARRIKO, S.A.

*Reducción de capital*

De conformidad con lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 17 de abril de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía en la cuantía de 34.990,22 Euros, mediante la amortización de 5.822 acciones propias en cartera de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Araya (Álava), 10 de mayo de 2004.—El secretario, Francisco Javier Ortega Uribe-Echeberria.—22.726.

## ARROYO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.<sup>o</sup> de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de junio de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporriñ, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—22.924.

## ASECOMEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), calle Los Llanos del Jerez número 5, el día 30 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejer-

cio 2003, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—Consejero Delegado Solidario y Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio García Luque.—23.602.

## ASEGURADORA UNIVERSAL, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

## ETERNA, S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Aseguradora Universal, S.A. Seguros y Reaseguros» y «Eterna, S.A. Compañía de Seguros», celebradas el día 5 de mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Eterna, S.A. Compañía de Seguros» por parte de «Aseguradora Universal, S.A. Seguros y Reaseguros», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones, conforme al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, y los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2004, no existiendo ampliación de capital de la Sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, Dña. Isabel de Mandalúniz y Castelo d'Ortega.—23.098. 2.<sup>a</sup> 25-5-2004

## ASTUR BELGA DE MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas en su domicilio social a las doce horas del día 28 de junio próximo en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Aplicación de Resultados, así como el Informe y Gestión correspondientes al ejercicio de 2.003. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición la documentación que señala la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determina el artículo 212.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Alberto Álvarez Argüelles.—23.646.

### ATM CARTERA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2004, a las 10:30 horas, y que se celebrará en Santurce (Vizcaya), Muelle número 1 de la ampliación del Puerto de Bilbao, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y de la propuesta de aplicación de los resultados referidos al citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, según lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Gonzalo María Grijelmo Mintegui.—24.323.

### AUTOMÓVILES VILA, S. A. (Sociedad escindida)

### VISOLA PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Automóviles Vila, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de mayo de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Automóviles Vila, Sociedad Anónima», por segregación del patrimonio financiero consistente en el 100 % del capital social de «Vila Sol 2, Sociedad Limitada», que se traspara a la entidad de nueva creación «Visola Patrimonial, Sociedad Limitada» (en constitución), aprobándose al efecto el balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Los señores accionistas, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Sabadell, 13 de mayo de 2004.—Administrador único de «Automóviles Vila, S. A.», don Pere Vila Umbert.—21.718. 2.ª 25-5-2004

### AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social, calle Sagasta, número 16-4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de

junio de 2004, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe sobre la gestión del órgano de administración y, en su caso, aprobación de la misma.

Tercero.—Reelección o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Doña Encarnación Bas Oriden.—23.601.

### AVA ASESORES DE VALORES, S.A.

Por acuerdo de la Administración Judicial, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Ava Asesores de Valores, Sociedad Anónima para el día 29 de junio de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día 30 de junio de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en Zaragoza, Paseo Pamplona 23, 3.º izquierda, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la administración judicial en el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Zaragoza, a 17 de mayo de 2004.—La Administración Judicial, José Ignacio Ruiz del Olmo, Teófilo Valero Royo, Miguel Hernández Gálvez.—22.768.

### AVALIS DE CATALUNYA, S. G. R.

#### Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, para las diecisiete horas del 9 de junio de 2004, en la casa «Llotja de Mar» («Saló de Cònsols»), paseo de Isabel II, número 1, de Barcelona, en primera convocatoria, para el siguiente día 10, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si cabe, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Modificación de los artículos 14.º, 15.º, 23.º, 26.º, 29.º y 36.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejo de Administración.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Límite máximo de deudas a garantizar.

Séptimo.—Delegación en el señor Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración de las facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los socios tendrán el derecho y podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría de cuentas, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y el preceptivo informe de los Administradores justificando las mismas, debiendo ser solicitadas en el domicilio social personalmente por carta.

Aprobación del acta de la Junta: De acuerdo en lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas de aplicación supletoria a las sociedades de garantía recíproca el acta de la Junta será aprobada dentro del plazo de quince días por el Presidente de la sociedad y dos Interventores designados por la propia Junta general.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Pere Galí Kelonen.—24.502.

### AVANT INSPECCIÓN TÉCNICA DE BUQUES, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Calle San Telmo número 67, el próximo día 21 de junio de 2004 a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de junio, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio social 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Mangano Borso di Carminati.—23.663.

### AXA AURORA IBÉRICA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 17 de marzo de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la celebración de Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, número 1, el próximo día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, y el día 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si por falta del quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente